

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 2491

RETIRO, 31 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 1599 de fecha 12 de julio del 2012 de la Secretaria Regional de Educación en que se aprueba Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación año 2012 "a favor de establecimientos educacionales de la comuna de Retiro..

Reyes Ávila.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Nicolás

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes, a partir del 30 de Agosto y hasta el 30 de noviembre del año 2012 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** Alcalde y el Sr. **NICOLAS ESTEBAN REYES AVILA C.I.N° 16.462.245-2**, Profesor de Educación Física, para la ejecución del Proyecto " **Apoyo al Deporte y Recreación año 2012**" en la unidad educativa G-611 María Ignacia Mena Monroy.

2.- **PAGUESE**, al prestador de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM.
- 4.- Interesado.